

Competencia Económica: Panorama Internacional

Delta anuncia plan para compra acciones adicionales de Aeromexico

A través de un comunicado la aerolínea estadounidense, *Delta Air Lines*, anunció su intención de realizar una compra adicional de hasta un 32 por ciento de las acciones de la mexicana *Grupo Aeroméxico S.A.B de C.V*, operación con la que podría alcanzar el 49 por ciento de la empresa. La operación se realizaría a través de la oferta pública de compra de acciones, a un precio de 43.59 pesos mexicanos por acción. En la actualidad, *Delta Airlines* posee un 4.17 por ciento de las acciones en circulación de Grupo Aeroméxico y tiene una opción de adquirir aproximadamente un 8.1 por ciento adicional sin necesidad de lanzar una oferta. A su vez, tiene la opción de hacerse de otro 4.6 por ciento de la aerolínea mexicana a través del Fondo de Pensiones. Según el comunicado, la operación fortalecerá la alianza entre las aerolíneas y proveerá opciones adicionales de viaje a clientes en Estados Unidos y México. Para que la operación se formalice, deben dar su aprobación las autoridades de competencia de México y Estados Unidos, así como, los consejos de administración de ambas compañías. [Consulta aquí la nota completa](#)

Marriot anuncia compra de Starwood Hotels



CONTENIDO:

MEJORES
PRÁCTICAS 1

ESTUDIOS
RECIENTES 3

La cadena hotelera, *Marriott International*, anunció su intención de adquirir, por más de 12 mil millones de dólares, a su competidora *Starwood Hotels & Resorts Worldwide* creándose así la mayor cadena hotelera del mundo con más de 5 mil hoteles. La transacción, que incluye acciones y dinero en efectivo, otorgará a la nueva empresa un total de 1.1 millones de habitaciones, que serán operados por 30 marcas distintas (*Sheraton, Ritz-Carlton, Westin y Le Meridien*, entre otros), creando la mayor franquicia de gestión de hoteles a nivel mundial. La fusión fue anunciada después de que *Starwood* dividiera su negocio de tiempo compartido con *Interval Leisure Group* por 1.5 millones de dólares. Se espera que la operación, que aún debe ser revisada por diversas autoridades de competencia, cierre a mediados de 2016. [Consulta aquí la nota](#)

GE completa fusión con Alstom



General Electric (GE) anunció que completó la compra de los negocios de energía y redes de *Alstom* en una transacción valuada en más de 9 mil millones de euros. Dicha conclusión se da gracias a la aprobación otorgada por diferentes reguladores, completando así la mayor adquisición industrial en la historia de la compañía estadounidense. En 2014, GE acordó la operación con *Alstom* por una cantidad inicial de más de 12 mil millones de euros. Sin embargo, después de un ajuste debido a los cambios en estructura, precios de recursos y efectivo neto, el monto final fue modificado. GE declaró que estima una generación de sinergias de costos de 3 mil millones para el quinto año de operación de la firma fusionada. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Estados Unidos: DOJ autoriza fusión entre Schlumberger y Cameron



La mayor empresa del mundo de servicios a yacimientos petroleros, *Schlumberger Limited* y la compañía estadounidense, *Cameron International Corporation*, anunciaron que el Departamento de Justicia de Estados Unidos autorizó su fusión sin poner ninguna condición. El cierre de la operación está pendiente de la aprobación de los accionistas de *Cameron* y de la renuncia de otras condiciones definidas en el acuerdo entre ambas empresas. La reunión especial de los accionistas de *Cameron* está programada para el 17 de diciembre de 2015 y en ella, se tiene previsto que se considere y vote la adopción del acuerdo y plan de fusión. [Consulta aquí la nota completa](#)

Brasil: CADE inicia investigación sobre autopartes

El Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) inició una investigación contra 10 compañías productoras de autopartes (*Alps, Cabelettra, Delphi, Denso, Furukawa, GS Electech, Leoni, Sumitomo, SY Systems* y *Tokai Ricka*) por su supuesta participación en un cártel doméstico e internacional de manufactura de componentes eléctricos para automóviles. El CADE indicó que al menos 90 personas están involucradas en prácticas como fijación de precios, intercambio información comercial sensible y división de mercados. Desde el año pasado, el CADE ha abierto procedimientos administrativos en contra de otros siete cárteles involucrados en la producción de partes para automóviles como: bujías, cojines antifricción, forros de embrague, sistemas térmicos, limpia parabrisas, dispositivos de seguridad y parachoques. [Consulta aquí la nota completa](#)



India multa a cártel de aerolíneas

La Comisión de Competencia de la India multó a tres aerolíneas (*Jet Airways, IndiGo* y *Spice Jet*) por coludirse para fijar las tarifas de recargo adicional por combustible en el mercado de carga aérea. La Comisión indicó que la multa, de aproximadamente 36.5 millones de euros, responde a que estas aerolíneas actuaron de manera concertada para fijar y revisar estas tarifas, lo que provocó un efecto adverso en la competencia, perjudicó el desarrollo económico del país y a los consumidores finales. La investigación inició en respuesta a la queja que presentó el Consejo de la Industria Exprés de la India, representante de 29 empresas de reparto como *FedEx, DHL* y *UPS*, en la que acusó a estas aerolíneas de formar un cártel para subir, de manera concertada, las tarifas de recargo adicional por combustible. En años recientes, los participantes de cárteles de carga aérea han estado sujetos a investigaciones en todo el mundo como es el caso de la Comisión Europea quien, en 2010, multó a 11 aerolíneas por cargos similares. [Consulta aquí la nota completa](#)

Alemania investiga a Apple y Amazon

La Oficina Federal de Cárteles en Alemania inició una investigación para examinar el acuerdo de distribución y compra de audiolibros que existe entre *Apple* y *Audible.com*, subsidiaria de *Amazon*. Andreas Mundt, Presidente de dicha Oficina, indicó que examinarán el acuerdo de largo plazo que otorga a *Apple* derechos exclusivos de compra y venta de los audiolibros de *Audible.com* en su tienda de *iTunes*. La decisión viene poco después de que la Asociación Alemana de vendedores de libros se quejara ante el organismo regulador acusando a *Amazon* de construir un monopolio en torno al negocio de audiolibros y de abusar de su posición dominante en el mercado (90 por ciento de todas de todas las descargas son hechas a través de estos dos sitios) para obligar a los editores a aceptar "condiciones irrazonables" para la venta de este producto. Mundt indicó que mantienen una comunicación estrecha con la Comisión Europea quien abrió una investigación sobre estas empresas después de recibir quejas similares en junio pasado. [Consulta aquí la nota completa](#)



Publican texto final del TPP



El Acuerdo Trans-Pacífico de Cooperación Económica (TPP) es un tratado de libre comercio que abarca a diferentes países de la

Cuenca del Océano Pacífico para abordar diversos temas de política pública. Entre otras cosas, el TPP busca rebajar las barreras comerciales, crear un marco común de propiedad intelectual, reforzar los estándares de derecho laboral y ambiental, así como establece un mecanismo de arbitraje de diferencias entre inversionistas y Estados. Actualmente, el acuerdo está compuesto por Brunei, Chile, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Perú y Vietnam. Cabe destacar que el TPP incluye capítulos específicos sobre competencia y propiedad intelectual, los cuales pueden ser consultados en las secciones 16, 17 y 25. [Consulta aquí el tratado completo](#)

Australia aprueba fusión entre Shell y BG

La Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC por sus siglas en inglés) aprobó la compra de *BG Group* por parte de *Royal Dutch Shell* en una transacción valuada en 70 mil millones de dólares. A

pesar de que existían preocupaciones ante posibles reducciones en la oferta de gas natural e incrementos en los precios, Rod Sims, Presidente de la ACCC, aseguró que es poco probable que la operación dañe substancialmente la competencia en el mercado de gas natural al mayoreo. El visto bueno de Australia se une al ya otorgado por Estados Unidos, la Unión Europea y Brasil, por lo que *Shell* calificó la reciente autorización como un gran paso adelante en la transacción que aún espera resolución en China y se proyecta sea concretada a inicios de 2016. [Consulta aquí la nota completa](#)



Brasil investiga medidas anticompetitivas contra Uber

El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil anunció que investigará posibles conductas anticompetitivas contra *Uber*. El CADE informó que algunas compañías de taxis han implementado medios abusivos para bloquear la entrada de *Uber* al mercado, como la violencia hacia sus conductores y pasajeros. La legalidad de los servicios de ésta aplicación continúan causando controversia, por lo que el Consejo aseveró que éstos deberían ser considerados como un competidor en el mercado. Dicho escenario se da en medio de prohibiciones en Sao Paulo y Rio de Janeiro para la operación de la aplicación, así como de declaraciones de la Presidenta Dilma Rouseff culpando a *Uber* por el creciente desempleo. [Consulta aquí la nota completa](#)



Perú: Detectan posible colusión en sector gasero

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) de Perú inició un proceso para sancionar a cinco empresas envasadoras y comercializadoras de gas LP por una posible colusión. De acuerdo con el Instituto, las empresas *Repsol Gas del Perú*, *Zeta Gas Andino*, *Llama Gas*, *Forza Gas* y *Lima Gas* se habrían coludido para coordinar precios, provocando un incremento de los mismos entre 2006 y 2011. Especialmente, las empresas habrían aumentado el precio de los cilindros de 10 kilos, así como el de venta a granel. Finalmente, las gaseras también acordaron no traspasar a los consumidores una reducción de los impuestos asociados al hidrocarburo y el no aplicar una baja en el IVA decretada por la autoridad regulatoria. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estados Unidos: Cartelista de tubos de rayos catódicos se declara culpable

El Departamento de Justicia (*DOJ por sus siglas en inglés*) de Estados Unidos anunció que Chun-Cheng Yeh, Ex-Director de Ventas de la empresa taiwanesa *Chunghwa Pictures Tube*, admitió su involucramiento en la conspiración internacional para fijar los precios de tubos de rayos catódicos. El Sr. Yeh, primer individuo en declarar su culpabilidad desde que inició la investigación, admitió haberse coludido con otros participantes del mercado, entre 1999 y 2005, para repartir mercados, fijar precios y volúmenes de producción de tubos de rayos catódicos. Asimismo, indicó que cooperara con el DOJ en su investigación. Abogados del Departamento han recomendado se le aplique una sentencia de ocho meses de prisión y una multa de 20,000 dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)

Europa: Extienden plazo para decisión en caso Ball-Rexam



La Comisión Europea extendió un mes la fecha límite para anunciar su decisión sobre la compra de *Rexam* por parte de *Ball Corp*, transacción valuada en más de 6 mil millones de dólares. La Comisión tendrá hasta el 22 de enero para emitir su decisión sobre la fusión entre los dos mayores productores de latas para bebidas, operación que se teme cause un incremento en los precios tanto para las compañías como para los consumidores. Ante esto, *Ball* ha declarado su disposición para vender algunos de sus activos, a fin de reducir las preocupaciones que emerjan por parte de las autoridades de competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Airline Antitrust Investigation: Are skies too friendly?

El artículo escrito por Daniel Schaefer explora la investigación del Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos por posible colusión en el mercado doméstico de aerolíneas. De acuerdo con Schaefer, aún no es claro el motivo que dio lugar a las pesquisas dado que no se ha demostrado una teoría de colusión por lo que el DOJ podría pasar por un proceso difícil. El autor indica que los reclamos actuales, presentados por pasajeros, no son lo suficientemente fuertes dado que existen diferentes explicaciones para los aumentos de precios en tarifas aéreas. Aunado a esto, las aerolíneas actualmente reportan grandes ganancias, debido a una recuperación en la industria que durante años ha estado al borde de la bancarrota. [Consulta aquí la nota completa](#)

